

Procesos de consulta pública

Este documento describe los procesos de consulta que se implementarán para desarrollar el mecanismo de transición de la supervisión de las funciones de la IANA y la administración de la zona raíz. Este proceso se basa en el proceso de consulta utilizado como respaldo de las revisiones efectuadas por la comunidad de la ICANN.

Antecedentes

La ICANN, como entidad administradora de las funciones de la IANA, es responsable de coordinar los identificadores únicos de Internet (nombres, números IP y parámetros de protocolo), de conformidad con un contrato celebrado con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos. La ICANN desempeña estas funciones desde 1998. El gobierno de los Estados Unidos ha previsto desde hace un tiempo la transición de este rol de supervisión a la comunidad de múltiples partes interesadas para generar confianza en la integridad de las funciones de la IANA. Dado que la ICANN ha logrado madurez como organización en su rol de administración de las funciones de la IANA y de la administración de la zona raíz, el gobierno de los Estados Unidos se encuentra dispuesto a efectuar la transición de su rol de supervisión. En tal sentido, la ICANN, como organización contratista a cargo de las funciones de la IANA y coordinadora global del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), tiene un posicionamiento único para convocar a un proceso de múltiples partes interesadas con el fin de desarrollar un plan para la transición del rol de supervisión ejercido por el gobierno de los Estados Unidos.

Proceso de consulta

- La ICANN iniciará el lanzamiento del proceso creado por múltiples partes interesadas durante su reunión N°49, a llevarse a cabo del 23 al 27 de marzo en Singapur, con el fin de considerar la manera en que se debería llevar adelante el proceso de transición.
- Los aportes obtenidos durante los debates con la comunidad serán recopilados e incluidos en los materiales que se publiquen para comentario público una vez finalizada la reunión pública N°49 de la ICANN.
- El proceso será abierto, global y transparente, y garantizará lo siguiente:
 - *La plena participación* de todas las partes interesadas, y los actores interesados o afectados, incluyendo debates en las reuniones correspondientes.
 - *Alcance global*, incluyendo la traducción de materiales pertinentes.

Cronograma

El proceso de consulta inicial con la comunidad incluye la siguiente propuesta:

- **17 de marzo de 2014.** Publicación del anuncio de la ICANN, con la descripción de los principios de participación de la comunidad, y los objetivos de la consulta pública a llevarse a cabo en Singapur.
- **21 al 27 de marzo de 2014.** Reunión N° 49 de la ICANN en Singapur: diálogo y consulta pública con la comunidad acerca de la manera en que se deberían llevar adelante los mecanismos de transición.
- **7 de abril de 2014.** Publicación de los resultados de los debates realizados en Singapur, junto con un cronograma sugerido y pasos específicos a seguir.
- **22 al 26 de junio de 2014.** Reunión N°50 de la ICANN en Londres: reunión de la comunidad global de múltiples partes interesadas para continuar con el progreso logrado en la reunión anterior.

- **12 al 16 de octubre de 2014.** Reunión N°51 de la ICANN en Los Ángeles: reunión de la comunidad global de múltiples partes interesadas para continuar con el progreso logrado en las reuniones anteriores.
- **Marzo de 2015.** Reunión N°52 de la ICANN (lugar a designar): reunión de la comunidad global de múltiples partes interesadas para continuar con el progreso logrado en las reuniones anteriores.
- **Junio de 2015.** Reunión N°53 de la ICANN (lugar a designar): reunión de la comunidad global de múltiples partes interesadas para continuar con el progreso logrado en las reuniones anteriores.
- **30 de septiembre de 2015.** Vencimiento del contrato de la IANA.